PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÒN JUDICIAL CAAGUAZÙ

DICTAMEN SUB UOC Nº: 08 /2023

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, procede a emitir el siguiente **DICTAMEN**, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su Art. 33 CASOS DE EXCEPCIÓN, expresa: "*Las convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan; a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos*", concordante con el Decreto Reglamentario 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 72, el cual refrenda esta situación en los siguientes términos: *La titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones:*
a) Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración;
b) Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase; y
c) Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo.

Se ha analizado la necesidad de realizar el llamado a Contratación por la Vía de la Excepción para contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los ascensores de la marca OTIS con que cuenta el Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, con la firma Compañía Comercial General Industrial Ltda, S.A. (CGI) única empresa distribuidora en Paraguay autorizada para comercializar ascensores y escaleras mecánicas de la marca OTIS, así como suministrar, instalar y brindar mantenimiento, modernización, ajuste, devolución y reparación de equipos, partes y componentes de los mismos, empresa que ha presentado su certificado de exclusividad de representación de la marca en Paraguay, para el servicio técnico y los repuestos originales de fábrica por OTIS ELEVATOR COMPANY, fabricantes de los ascensores OTIS.

Es importante mencionar que existe la necesidad del mantenimiento periódico e ininterrumpido de estos equipos para asegurar su buen funcionamiento y evitar así algún desperfecto grave que imposibilite su utilización o pueda comprometer la seguridad de las personas que los utilizan.----------

Además el Jefe de la Sección Servicios Generales ha solicitado la realización del procedimiento por excepción manifestando cuanto sigue: que la empresa representante dispone de técnicos calificados especializados en la marca, la disponibilidad de repuestos genuinos, originales de fábrica y otras partes del equipo, siendo exclusiva representante en Paraguay de la marca, puesto que dispone de un servicio integral post venta exigido por el fabricante y que no existe otra empresa autorizada en Paraguay, además de disponer de capacidad técnica y un stock de repuestos en sus almacenes.
Con lo expuesto se considera que se cumplen las tres condiciones arriba mencionadas para invocar la excepción correspondiente al inciso a) del Art. 33 de la Ley 2051/03.----------

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta lo arriba mencionado, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------

- Realizar el llamado a Contratación por la Vía de la Excepción para contratar el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Ascensores de la marca OTIS con que cuenta el Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, con la firma Compañía Comercial General Industrial Ltda, S.A. (CGI), representante exclusivo en el país de los ascensores OTIS, con servicio técnico especializado y de los repuestos originales de los mismos.----------

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente DICTAMEN, de conformidad al Art. 7, numeral h, del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial Caaguazú

C.P. Sonia del Carmen Giacobbi
Jefa Sección Contrataciones

Cnel. Oviedo, 29 de agosto de 2.023.

DECLARACION JURADA

A: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que nuestra empresa, Compañía Comercial General Industrial Ltda. ha sido y sigue siendo el único distribuidor autorizado dentro de Paraguay para comercializar ascensores y escaleras mecánicas con la marca registrada OTIS, así como para suministrar, instalar y proporcionarmantenimiento, modernización, ajuste, devoluciones de llamada y reparaciones de equipos, piezas y componentes de los mismos.

Arq. Leónidas Rene Zamora Tardío.

Firma El/los Oferente/s — Aclaración de Firma/s

Mario Fernando Paredes Romero

Firma El/los Oferente/s — Aclaración de Firma/s

CGI SRL
Cía. Comercial General Industrial Ltda. SRL
RUC: 80004169-0

Pastor Filartiga Nº 1698 c/ Avda. Procer Agustin Yegros
TeleFax: (595-21) 612601 - 612605
Correo: 1385; E-mail: cgiotis@otis.com.py
Asunción - Paraguay

Avda. San José y Panchito López; Edif. Res. Fuji, piso 1, Of. 101; TeleFax: (0973) 630 930
E-mail: cgiotis @otis.com.py
Ciudad del Este - Paraguay

Oficina de la Secretaria del Estado de Connecticut

APOSTILLA

(Convención de La Haye del 5 de Octubre 1961)

1. Pais: Estados Unidos de Norte America

ESTE DOCUMENTO PUBLICO

2. Ha sido firmado por DANA-MARIE COWL

3. En caracter de NOTARIA PUBLICA

4. En el Estado de Connecticut por el periodo de 01 de Marzo, 2020 al 28 de Febrero del 2025.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sonia Giménez Mendieta
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 1.002
Ciudad: Colina 130 c/ Avda. Mariscal López Tel. (021) 607/013
Asunción - Paraguay

CERTIFICADO

5. en Hartford, Connecticut

6. 26 de Julio del 2021

7. por DENISE W. MERRILL, Secretaria del Estado de Conecticut

8. Numero: 2021-12371

9 Sello

10. Firma

Secretaria del Estado

NACAR TRADING

Asesoria en Comercio Internacional – Servicio de Traducción – Ingles/Español – Español/Ingles –
e-mail: nacartrading@hotmail.com Cel.: 0991 210 318

Otis Elevator Company

One Carrier Place
Farmington, Connecticut 06032

OTIS

OTIS ELEVATOR COMPANY

CERTIFICA

Yo, Elise M. Konover, Consejera General Adjunta y Secretaria Adjunta de OTIS ELEVATOR COMPANY, una corporación organizada y existente bajo las leyes del Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América ("OTIS"), por la presente certifico que desde el 31 de agosto de 1991, Compañía Comercial General Industrial Ltda., sociedad anónima constituida y existente bajo las leyes de Paraguay, ha sido y sigue siendo la única distribuidora en Paraguay autorizada para comercializar ascensores y escaleras mecánicas con la marca "OTIS", así como para suministrar, instalar y brindar mantenimiento, modernización, ajuste, devolución y reparación de equipos, partes y componentes de los mismos.

Este Certificado permanecerá en pleno vigor y efecto durante un período de cinco (5) años a partir de la fecha del presente, a menos que sea revocado antes de esa fecha por instrumento escrito.

EN FE DE LO CUAL, firmo la presente y hago que se coloque el sello corporativo de OTIS en este día 19 de julio de 2021.

OTIS ELEVATOR COMPANY

OTIS ELEVATOR COMPANY CORPORATE SEAL 1898 NEW JERSEY

Elise M. Konover
Consejera General y
Secretaria Adjunta

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CGI SRL
ía. Comercial General Industrial Ltda. SRL
RUC: 80004169-0

Calle L Nº 112 c/ Tuyuti
Luque - Paraguay

Sonia Giménez Mendieta
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 1.002
Asunción Calle Gerona 130 c/ Avda. Molas López Tel. (021) 607 413

UNITED STATES OF AMERICA ESTADO DE CONNECTICUT CONDADO DE HARTFORD

Suscrito y jurado ante mí, un Notario Público en y para dicho Condado y Estado, el día 19 de juliode 2021, por Elise M. Konover, Consejera General Adjunta y Secretaria Adjunta de Otis Elevator Company.

Dana-Marie Cowl

Dana-Marie Cowl, Notary Public

Dana-Marie Cowl
Notary Public-Connecticut
My Commission Expires
February 28, 2025

Yo la suscripta, Lic. Nancy Carolina Rojas Gamarra –Traductora Publica Matriculada en la CorteSuprema de Justicia con el N° 481, declaro bajo fe de Juramento, que esta traducción es fiel y original al castellano de las partes pertinentes de un documento en ingles que tuve a la vista y al cual me remito.
En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de Agostodel año dos mil veinte y tres.
Doy fe con mi firma y sello.

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sonia Giménez Mendieta
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 1.002
Cel. Correa 130 c/ Avda. Mariscal Lopez Tel. (021) 227.419
Asunción - Paraguay

CGI SRL
Comercial General Industrial Ltda. SRL
RUC: 80004169-0

61-6F
Rev. 2/94

Office of the Secretary of the State of Connecticut

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: The United States of America

THIS PUBLIC DOCUMENT

2. has been signed by **DANA-MARIE COWL**

3. acting in the capacity of **NOTARY PUBLIC**

4. in the State of Connecticut for the term of **March 01, 2020 to February 28, 2025**

CERTIFIED

5. at Hartford, Connecticut

6. on **July 26, 2021**

7. by **DENISE W. MERRILL,** Secretary of the State of Connecticut

8. Number : **2021-12371**

9. Seal :

10. Signature

Secretary of the State

CGI SRL
Cia. Comercial General Industrial Ltda. SRL
RUC: 80004169-0

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sonia Giménez Mondicin
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 1,002
Asunción - Paraguay

Otis Elevator Company

One Carrier Place
Farmington, Connecticut 06032

OTIS

OTIS ELEVATOR COMPANY

CERTIFICATE

I, Elise M. Konover, Deputy General Counsel and Assistant Secretary of **OTIS ELEVATOR COMPANY**, a corporation organized and existing under the laws of the State of New Jersey, United States of America ("OTIS"), do hereby certify that since August 31, 1991, Compañía Comercial General Industrial Ltda., a corporation organized and existing under the laws of Paraguay, has been and remains the only distributor within Paraguay authorized to commercialize elevators and escalators bearing the trademark "OTIS", as well as to supply, install and provide maintenance, modernization, adjustment, callbacks and repairs to equipment, parts and components thereof.

This Certificate shall remain in full force and effect for a period of five (5) years from the date hereof, unless revoked before that date by written instrument.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and cause the OTIS corporate seal to be affixed on this 19th day of July 2021.

OTIS ELEVATOR COMPANY CORPORATE SEAL 1896 NEW JERSEY

OTIS ELEVATOR COMPANY

Elise M. Konover
Deputy General Counsel and
Assistant Secretary

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sonia Giménez Mendieta
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 1.002
Asunción - Paraguay

CGI SRL
Cía. Comercial General Industrial Ltda. SRL
RUC: 80004169-0

UNITED STATES OF AMERICA)
STATE OF CONNECTICUT)
COUNTY OF HARTFORD)

Subscribed and sworn to before me, a Notary Public in and for said County and State, this 19th day of July 2021, by Elise M. Konover, Deputy General Counsel and Assistant Secretary of Otis Elevator Company.

Dana-Marie Cowl

Dana-Marie Cowl, Notary Public

Dana-Marie Cowl
Notary Public-Connecticut
My Commission Expires
February 28, 2025

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sonia Giménez Mendieta
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 1.002
Mariscal Estigarribia Esquina 18 de Julio c/ Avda. Mariscal López Tel. (021) 607.413
Asunción - Paraguay

CGI SRL
Cía. Comercial General Industrial Ltda. SRL
RUC: 80004169-0